



MENORES PROTEGIDOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cómo están y cómo valoran ellos y sus familiares la experiencia de acogimiento residencial.

Celiano García Barriocanal¹, Ana Imaña Martínez² y Agustín de la Herrán Gascón³

RESUMEN

La presente investigación pretende conocer la situación en la que se encuentra actualmente el grupo de menores que estuvo en residencias de protección de la Comunidad de Madrid en régimen de guarda o tutela, entre los años 1994/98, así como su opinión y la de sus familiares sobre dicha experiencia residencial.

Palabras clave: evaluación de la atención a menores protegidos, menores protegidos, residencias de protección.

ABSTRACT

The present research intends to find out which is the current situation of a group of minors who had lived in admittance houses depending on the Autonomous Region of Madrid under a guardianship or tutelage regime in the period 1994-98, as well as their own and their relatives' opinion about such an experience.

Key words: evaluation of the attention to protected minors, protected minors, admittance houses.

1. JUSTIFICACIÓN

Con este trabajo se pretende contribuir al campo de la evaluación de los servicios que se prestan desde las instituciones de acogimiento residencial para la infancia en la Comunidad de Madrid. Esto viene justificado por la necesidad de devolver a la Administración y a los profesionales que trabajan en este ámbito, información valiosa sobre el grado de integración social de estos menores.

Para lograr los objetivos, se han recogido las opiniones, sugerencias y propuestas tanto de los implicados como las de sus familiares. En muchos casos, los chicos se han sorprendido cuando les hemos solicitado su colaboración y nos han manifestado su agradecimiento por el hecho de que alguien se preocupara de conocer sus impresiones respecto a su ya superada experiencia residencial. En general se han mostrado muy satisfechos de colaborar desde el primer momento, a veces en horarios y lugares singulares; aunque también hemos recogido negativas y resistencias.

2. MÉTODO DE TRABAJO

2.1. Población objeto de estudio

La población objeto de la investigación está constituida por jóvenes que cumplan los siguientes requisitos:

¹ Departamento de Formación de Educadores en Residencias de Atención a la Infancia. Centro Regional de Apoyo a la Formación de la Infancia "El Valle".

² Departamento de Formación de Educadores en Residencias de Atención a la Infancia. Centro Regional de Apoyo a la Formación de la Infancia "El Valle".

³ Profesor de la Universidad Autónoma de Madrid.

- Estuvieron en situación de Protección, con medida de guarda⁴ o tutela⁵, en Residencias de Atención a la Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid.
- Su estancia en régimen de internado se extendió durante un periodo continuado de dos o más años.
- Fueron desinternados cuando tenían dieciséis o más años.
- Causaron baja en el sistema de protección entre los años 1994 y 1998, ambos incluidos.

Este grupo constituye una muestra que ha tenido un tiempo de estancia en residencias suficiente como para que la intervención institucional haya tenido en ellos una repercusión significativa. El requisito de internamiento durante al menos dos años se ha tenido en cuenta para la selección entendiendo que este período de tiempo es –según Jones (1987: 62), Knorth (1992), Schaffer (1993), Sánchez Redondo (1996)- el período máximo aconsejado que debiera permanecer un menor en una institución. D.W. Winnicott (1998) describe cómo las separaciones prolongadas generan distorsiones en la percepción mutua del niño y la familia y posteriormente, desajustes en el proceso de reunificación.

El tener en cuenta la edad de dieciséis años o más para la salida se debe a que son chicos y chicas con los que se pudo haber iniciado un proyecto de vida independiente en la residencia, ya que por su edad se encontraban en condiciones de poder incorporarse al mundo laboral y desenvolverse en la vida de forma relativamente autónoma.

La delimitación temporal entre los años 1994 y 1998 se debe a que hasta 1994 no había un sistema informatizado de registro de expedientes en el archivo de la Comisión de Tutela del Menor. La revisión de expedientes no informatizados hubiera dificultado enormemente el trabajo. El finalizar el corte en 1998 se debe a que al inicio del diseño del trabajo (septiembre de 2001) el año 1998 era el último que permitía investigar sobre menores con una experiencia mínima de tres años fuera de la institución, de modo que hubieran dispuesto de tiempo suficiente como para enfrentarse a la vida partiendo de sus propios recursos y fuera de la influencia de la protección residencial.

Para realizar el estudio se comprobó el número de menores que, cumpliendo los requisitos señalados, fueron dados de baja en esos años.

Según la base de datos informatizada del Instituto Madrileño del Menor y la Familia, de 1994 a 1998 se cerraron y dieron de baja por la Comisión de Tutela 2515 expedientes administrativos de menores sobre los que se había asumido previamente la tutela o la guarda, resultando un total de 692 casos que cumplían los requisitos previstos para la muestra del presente estudio. Conocida la población total susceptible de estudio, se seleccionaron, de forma proporcional cada año, un total de 350 casos, elegidos por orden de aparición en la base de datos. De estos 350 casos, por diferentes motivos, se descartaron 6 durante la comprobación de los expedientes, quedando por tanto 344 casos como muestra potencial para el estudio. De los 344 casos posibles se obtuvo alguna información real sobre 130, a través de familiares, allegados, educadores y otros profesionales. De igual modo se realizaron entrevistas a 49 ex-residentes y a 45 familiares.

⁴ “Cuando los padres o tutores, por circunstancias graves, no puedan cuidar al menor, podrán solicitar de la entidad pública competente que ésta asuma su guarda durante el tiempo necesario” (Código Civil, art. 172,3). “Así mismo, se asumirá la guarda por la entidad pública cuando así lo acuerde el Juez en los casos en que legalmente proceda” (Código Civil, art. 172,4). La guarda supone para quien la ejerce la obligación de velar por el menor, tenerlo en su compañía, alimentarlo, educarlo y procurarle una formación integral.

⁵ La entidad pública tiene por ministerio de la Ley, la tutela de los que se encuentren en situación de desamparo. “Se considera como situación de desamparo la que se produce de hecho a causa del incumplimiento, o del imposible o inadecuado ejercicio de los deberes de protección establecidos por las leyes para la guarda de los menores, cuando éstos queden privados de la necesaria asistencia moral o material” (Código Civil, art. 172, 2).

En síntesis, la información obtenida proviene de 130 cuestionarios aplicados a otros tantos ex-residentes y 94 entrevistas (49 con ex-residentes y 45 con familiares). La experiencia residencial de estos jóvenes se extiende desde 1979, fecha en que ingresó el primero de los casos, hasta diciembre de 1998, cuando salió el último.

2.2. Fases

La investigación ha contado con dos fases. En la primera se seleccionó la muestra y se revisaron los expedientes para obtener información necesaria. En la segunda se localizaron los ex-residentes para conocer su situación y realizar, cuando fue posible, entrevistas personales, momento en el que también se entrevistaron a los familiares.

Para la primera fase se elaboraron unos instrumentos de registro de datos:

- Datos de identificación del menor.
- Fecha de alta y baja en la Residencia.
- Motivo de ingreso.
- Motivo de cierre del expediente.
- Residencia de la que causa baja.
- Domicilio de salida y Servicios Sociales de referencia.

Para la segunda fase se elaboró un guión de entrevista dirigida a:

a) Ex-residentes

Un cuestionario cerrado:

- Descripción concreta de la situación actual del menor: vivienda, estudios, trabajo, situación económica.

Un cuestionario abierto:

- Valoración del ingreso, estancia y salida de la residencia.
- Propuestas de intervención para los educadores y sugerencias para los actuales residentes.

b) Familiares

Este instrumento incluye cuestiones relevantes relacionadas con la impresión del familiar en relación con el menor y tiene un formato análogo al anterior con preguntas cerradas y abiertas:

- Datos de la persona entrevistada y su relación con el menor.
- Información relacionada con la situación actual del menor.
- Valoración del ingreso, estancia y salida de la residencia del menor.
- Sugerencias de intervención para los educadores y las familias desde su perspectiva.

Localizar a los ex-residentes ha sido muy complicado. En gran parte de los casos la información obtenida de los expedientes no resultó de mucha utilidad al encontrarnos con que las direcciones existentes no existían en el momento de la localización. De ahí que se llevara a cabo un trabajo de localización complementaria mediante la consulta a otras personas e instancias que podían tener alguna referencia de los mismos.

3. ALGUNAS CONCLUSIONES

3.1. Características de los ex-residentes de la muestra

Por edades, el mayor porcentaje de ingresos, se produce entre los 12 y los 15 años, siendo la media de edad de ingreso en esta muestra de 12,14 años. La duración media de la estancia en la residencia ha sido de 5,18 años. No obstante, un porcentaje algo superior a la mitad han permanecido en la residencia más de 4 años. Por sexos, se observa una ligera mayoría de ingresos de varones que de niñas. Sin embargo, a partir de 16 años se invierte esta tendencia produciéndose más ingresos en el caso de las niñas (gráfico 1).

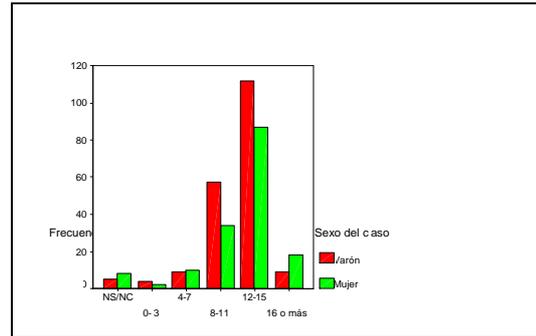


Gráfico 1. Edad de ingreso de los exresidentes.

Los ex-residentes de la muestra contaban en enero del año 2004 una edad comprendida entre los 20 y los 34 años, siendo la edad media de 24,81 años.

Sobre la medida adoptada con los menores al ser ingresados, nos encontramos que un 82% de casos tenían medida de tutela y el 17,4% de casos medida de guarda (gráfico 2).

Cuando se trata de casos con medida de guarda (gráfico 3) entre las problemáticas más significativas destacan los conflictos familiares (35%), la carencia de recursos (16,7%) y la conflictividad del menor (13,3%). Se dan también otras problemáticas asociadas a las anteriores.

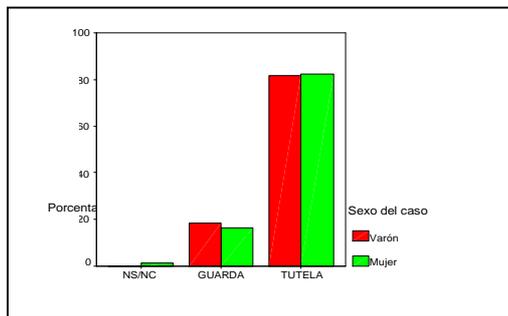


Gráfico 2. Medidas legales.

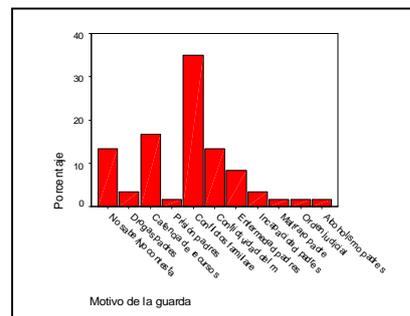


Gráfico 3. Motivos de la guarda.

En los casos de medida de tutela (gráfico 4) destacan como causas más representativas la imposibilidad de ejercer la función parental (por causas diversas) (35,5%), las situaciones de orfandad, la enfermedad de los padres o tutores, el abandono, la prisión de los padres y la carencia de recursos. La drogadicción de los padres, el maltrato por parte de los progenitores constituyen otras causas asociadas a las primeras.

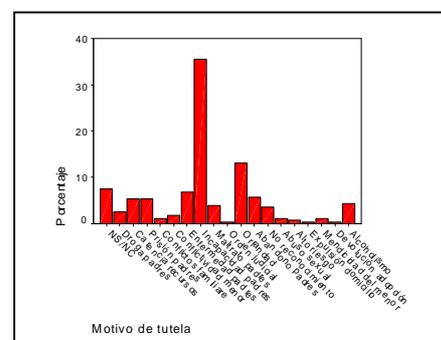


Gráfico 4. Motivos de tutela.

3.2. Situación actual

La información obtenida es dispar, tanto cualitativa como cuantitativamente. Sobre algunos casos se dispone de información pormenorizada y sobre otros, poca.

Para valorar el grado de integración social de los ex-residentes se han contemplado las siguientes variables: situación laboral, tipo de trabajo y sueldo, tipo y régimen de vivienda actual, persona o personas con la que convive, existencia de hijos, estancia en Centro Penitenciario, otros recursos en los que se encuentran los ex-residentes.

Cuando ha sido posible se ha cotejado la información obtenida con la correspondiente a la población joven general, para lo que se han utilizado los informes INJUVE: Juventud en Cifras 2000-01 e Informe Juventud en España 2004, (INE -Censo de Población y Viviendas 2001-, 2004).

En el aspecto laboral la situación de los ex-residentes (gráfico 5) es bastante parecida a la de los jóvenes de la población general que se encuentran en circunstancias similares. Destacan de manera especial la precariedad de los trabajos, más significativa en el caso de las mujeres.

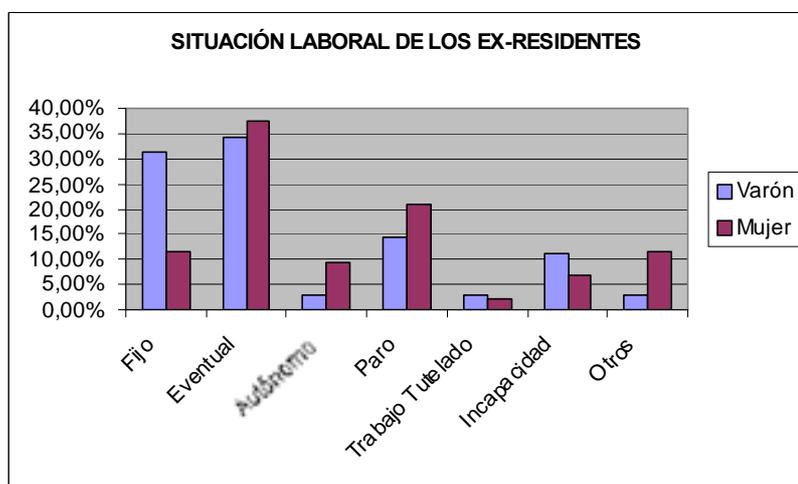


Gráfico 5: Situación laboral de los exresidentes.

Al comparar estos datos con la población de jóvenes en general, se observan diferencias en lo que respecta a vivienda y personas con las que conviven. El colectivo de ex-residentes vive en una proporción superior en viviendas independientes del núcleo familiar. La proporción de exresidentes que conviven en pareja y/o que tienen hijos es mayor que la de la población joven en general (gráfico 6 y gráfico 7).

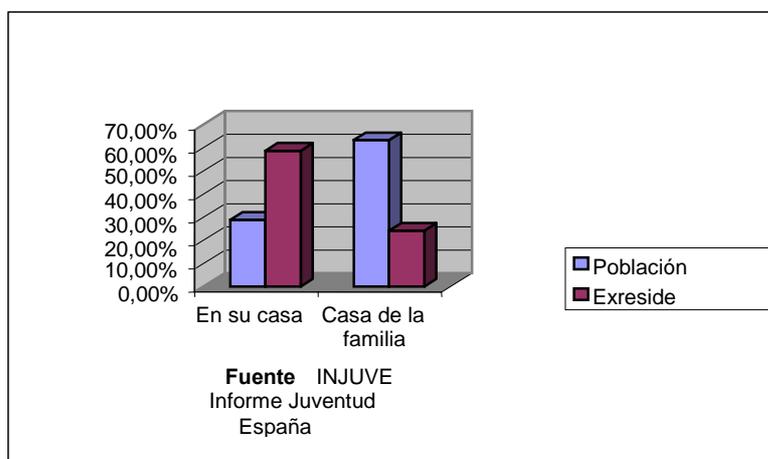


Gráfico 6. Lugar donde vive la población joven y exresidente.

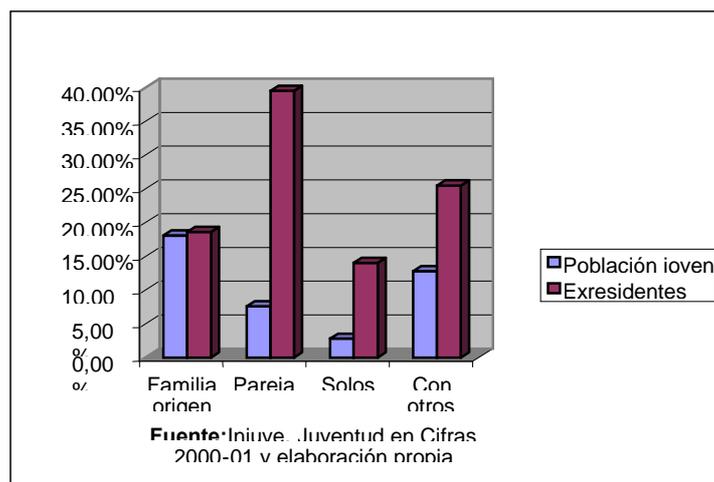


Gráfico 7. Personas con las que conviven los jóvenes.

Otro dato conocido es el de aquellos ex-residentes que han estado o estaban, en el momento de la investigación, en situación de reclusión en centro penitenciario por problemas con la ley. Del total de la muestra de 344 casos, el 11,4%, 39 casos, ha estado ingresado en algún momento en centro penitenciario después de abandonar la residencia. Hay que resaltar que al menos en 22 casos, el 56,41%, estos jóvenes tenían dos o más experiencias de reclusión. En el momento de la investigación sólo permanecían en prisión 15 casos, el 4,4% de la población de la muestra, de los cuales 14 eran varones y sólo una mujer. Comparando los datos de reclusión con los que se dan entre la población joven general se ha encontrado una mayor proporción de población reclusa entre el colectivo de ex-residentes, 4,38%, que en la población joven general, 0,23%. En ambos grupos el colectivo de varones es superior al de mujeres.

3.3. La opinión de los ex-residentes entrevistados

Este apartado recoge las opiniones obtenidas a partir de las entrevistas directas a los ex-residentes, realizadas mayoritariamente mediante contacto personal o por teléfono.

Los encuentros se intentaron realizar con mucho tiempo por delante, en un clima tranquilo y de confianza, siendo conscientes de la dificultad que, para los entrevistados, podía tener la evocación de algunos temas planteados.

El guión de la entrevista comienza por recoger, en primer término, las cuestiones de la situación social en el presente, más fáciles de contestar, dejando para la segunda parte, la evocación del pasado, un asunto más delicado y, en ocasiones, poco elaborada.

De los 130 ex-residentes localizados, se consiguió contactar personalmente con 57 casos a los que se propuso realizar una entrevista; aunque, por diversos motivos, sólo tuvimos acceso real a 49. Estos tenían edades entre 21 y 33 años, siendo el grupo de edad más numeroso el de 26 años. Treinta eran mujeres y 19 varones. A continuación se presentan aquellos aspectos más significativos de sus opiniones.

3.3.1. Valoración del ingreso

En general los ex-residentes manifiestan que, en el momento del ingreso, no conocían el motivo por el que entraban en la institución. En muchos casos lo achacan a su temprana edad. Entre los que señalan conocer las razones por las que ingresaron lo sabían por su familia o porque debido a su edad eran conscientes ya de la situación familiar. En ningún caso manifiestan que hubieran sido informados desde el ámbito residencial.

- No sabía el motivo. Sólo preguntaba a la educadora y al portero sobre cuándo me iba a casa. Estuve 2 meses sin ver a mis padres. Luego, cuando pudieron, vinieron. Cuando se regularizó la situación, salía los fines de semana.

- Sabías que tu madre no te podía cuidar, que tenías que irte para no estorbar.

Otra cuestión por la que se les preguntaba era si consideraban que si se podría haber hecho otra cosa. A esto la mayoría opina que no se hubiera podido encontrar otra alternativa al acogimiento residencial.

- No sé. En esta situación veo difícil que pudiera haberse hecho otra cosa.

Sin embargo un grupo importante considera que hubiera podido permanecer en la familia bien natural o extensa con diversos apoyos bien de carácter económico o de otro tipo como información, orientación y apoyo psicológico tanto a la familia como a los propios menores.

- Ayudar a la familia, mantenerla unida a la familia.

En cuanto a los sentimientos experimentados como consecuencia del ingreso, una gran parte manifiesta que se sintió mal debido a la separación de la familia o por no poder estar con sus hermanos, la soledad o falta de afecto, el miedo a lo desconocido y la dificultad de la convivencia con muchos niños, algunos con graves problemas. Algunos recuerdan la experiencia del ingreso como especialmente traumática, y en algún caso supone una experiencia que puede vivirse con sentimientos de marginación y (auto) estigmatización.

- Me sentí muy mal. El calor de los padres lo es todo. Entré con miedo, aunque me dijeron que iba a estar bien.

Este malestar es especialmente intenso en el caso de separación de hermanos, bien por derivación a distintos recursos residenciales, bien a medidas de acogimiento familiar.

- Mal, porque estaba sola. Mi hermana era tres años mayor y estaba en otro grupo. Yo no podía estar sin ella. Me puse enferma [por no estar con mi hermana]. Al final, me trasladaron con ella.

Los que dicen haberse sentido bien al ingresar, hablan del alivio que les supuso salir de una situación conflictiva en su medio familiar. Otros mencionan el bienestar de encontrar cuidados materiales (comida, ropa, juegos).

- Bien. Fue como una liberación al cambiar a una situación más tranquila.

3.3.2. Valoración de la estancia

La estancia en la residencia es valorada positivamente por la mayoría. Esta valoración tiene que ver con el apoyo y buen trato recibido por parte de los educadores, la permanencia conjunta de los hermanos y la educación recibida.

- Muy positivamente. Tuve mucha suerte en los pisos donde estuve, y también con los educadores, que estaban 24 horas con nosotros, con una gran implicación personal.

La valoración positiva se extiende también al clima de convivencia existente en el centro y a la valoración de los profesionales. Entre los aspectos negativos se encuentran la falta de autonomía, la conflictividad entre compañeros, la soledad y falta de atención personalizada.

Sobre la convivencia, consideran como aspectos muy positivos la buena relación con compañeros y educadores, así como la buena organización y la semejanza entre el clima de la residencia y un ambiente familiar idealizado. También se valora la existencia de un ambiente estructurado con pautas claras y espacios personalizados.

Los que consideran que el clima no fue bueno lo atribuyen especialmente a la existencia de tensión, miedo por la hostilidad entre compañeros y problemas de convivencia en general. También la sensación de soledad y de falta de atención de los educadores, así como el trato discriminatorio. La relación mantenida con los compañeros es bien valorada en general destacando entre los aspectos positivos la camaradería, el apoyo y la amistad, aunque se reconoce la dificultad de la convivencia con chicos que, en muchos casos, tenían problemas. Cuando señalan aspectos negativos en dicha relación destacan la convivencia con niños de distintas edades y diversas problemáticas, el elevado número de niños en el grupo, la tensión que se generaba y en algunos casos, las agresiones.

Se valora de modo especial la implicación de los profesionales, el afecto recibido y la atención educativa. Se reconoce especialmente a los educadores con los que se ha tenido un vínculo permanente en el tiempo. Los aspectos negativos tienen que ver con la falta de atención, el desinterés por el trabajo, las riñas y castigos que se consideran injustos. También consideran negativos la falta de apoyo, la ausencia de escucha y comprensión, la falta de interés personal por los menores y la falta de exigencia por parte de los profesionales.

3.3.3. Valoración de la salida

Aunque algo más de la mitad de los ex-residentes permaneció más de 4 años internos, sin embargo una gran mayoría manifestó tener donde ir cuando salieron de la residencia. Estas salidas tuvieron lugar especialmente al domicilio familiar bien de uno o ambos progenitores, al de abuelos, tíos u otros parientes. Sólo un pequeño porcentaje pasó a algún recurso tutelado público o privado

Una mayoría considera que desde la residencia se les ayudó a organizar su vida con diferentes apoyos con vistas a su salida. Esta ayuda se concretó, en general, en una orientación personal para enfrentarse a la vida autónoma en el sentido del ahorro, la administración de su dinero, búsqueda de trabajo, de piso, llevar una casa o gestionar, en su caso, ayudas para el estudio. En otros casos, además, se les proporcionaron recursos para la autonomía, como trabajo o vivienda. Algunos destacan y valoran que este apoyo continuó por parte de educadores con los que siguieron teniendo relación después de salir de la residencia.

Casi la mitad de los entrevistados consideran que el trabajo de preparación para la salida de la residencia se realizó por parte de los educadores de la mejor manera posible. Algunos puntualizan que, si no se pudo hacer más, fue por causa de dificultades institucionales o sociales que sobrepasaban las posibilidades de los educadores.

Un grupo importante considera que el trabajo para la preparación de la salida podría haberse hecho mejor desde la residencia. Parte de este grupo señala la necesidad de haber recibido recursos para organizarse la vida de forma autónoma, sin tener que depender de la familia que ya de por sí estaba necesitada, mediante ayudas económicas, búsqueda de empleo y vivienda. Otros hablan de no haber tenido la escucha y el apoyo suficiente. Y en algún caso echan en falta un apoyo global general, tanto desde el punto de vista de recursos materiales, como una ayuda psicológica para asumir el pasado y poder enfrentar el futuro.

En cuanto a los recursos recibidos en la salida hay un grupo importante que manifiesta que no haber recibido ayuda de la Administración ni de entidades privadas al salir del sistema de protección de menores, o que esta fue insuficiente, bien porque efectivamente no la recibieron, o porque no dieron opción a la misma al irse por su cuenta, como consecuencia de la insatisfacción que la estancia les producía. Concretan la falta de ayuda en ausencia de información, apoyos económicos para ellos y su familia o falta de recursos para la autonomía. Además, señalan la sensación de desamparo ante el contraste entre la abundancia de recursos y el sentimiento de protección dentro de la residencia y las carencias y falta de preparación cuando se encontraron fuera de ella. Alguno destaca que la estancia sólo fue un paréntesis para volver a encontrarse con la misma situación familiar al salir, pero sin ningún tipo de ayuda.

En algunos casos, pidieron alguna ayuda económica o de vivienda que no recibieron, o tuvieron ayuda ocasional de sus educadores o personal del centro para acceder a algún trabajo. La mayoría tuvo que salir adelante con sus propios recursos, a veces pasando muchas dificultades y sólo un pequeño grupo recibió alguna ayuda económica de la Administración o de asociaciones privadas o en algún caso, con el tiempo se les llegó a conceder un piso del IVIMA.

Los educadores constituyen uno de los recursos más importantes en el trabajo con esta población. De ellos se espera especialmente que tengan actitudes de paciencia, afecto y apoyo; capacidad de escucha y empatía, así como una implicación positiva hacia los niños y niñas a su cargo. Para ello consideran fundamental la preparación y profesionalidad de los educadores; piensan que el trabajo del educador ha de basarse en

la atención y el apoyo a las necesidades y situaciones particulares de cada niño, para ayudarles en sus problemas, orientarles personalmente y prepararles para el futuro.

Entre las necesidades prioritarias de los niños, destaca mantener su relación con las familias.

3.4. La opinión de los familiares

La muestra de familiares entrevistados que se presenta en este trabajo no ha sido objeto de una selección previamente establecida, sino que se ha obtenido al azar durante el proceso de búsqueda de los ex-residentes.

Se han realizado 45 entrevistas telefónicas a distintos familiares o allegados de ex-residentes, de los cuales 21 son familiares de ex-residentes, que también han sido entrevistados, y 24 lo son de ex-residentes no entrevistados.

Todas estas personas han estado implicadas más o menos directamente en los procesos que dieron lugar a su internamiento. Sus opiniones nos permiten contemplar desde otra perspectiva la valoración del acogimiento residencial de los menores. 16 entrevistas correspondieron a padres (10 madres y 6 padres), 12 a abuelos (11 abuelas y 1 abuelo), 11 a tíos (9 tías y 2 tíos), 2 a hermanos/as y 4 a otro tipo de parientes o allegados.

3.4.1. Valoración del ingreso

Una mayoría de los familiares considera que se contó con las familias de los niños, puesto que fue algún miembro de la familia el que tomó la iniciativa de solicitar la medida de ingreso a la Administración. Por ello muestran su acuerdo con la medida adoptada porque pensaban que suponía una mejora respecto a la situación en la que se encontraban los menores, aunque en algunos casos hubieran preferido un recurso distinto al que se les ofreció. En el resto de los casos piensan que la Administración se los quitó sin tenerlos en cuenta en el procedimiento y la valoración de la medida de acogimiento, aunque también mayoritariamente consideran que podrían haberse buscado otro tipo de alternativas.

Más de la mitad de los entrevistados considera que se podrían haber buscado otras alternativas distintas a la medida de internamiento, y que hubiera podido sacar adelante a los niños bien con sus propios medios o con ayuda bien de orientación personal a la familia o bien facilitándole algún otro tipo de recursos. Entre las alternativas propuestas por los familiares predomina la de que los menores se hubieran quedado con la familia nuclear o extensa, en algunos casos contando con apoyo.

Los que piensan que no había otra alternativa consideran que la problemática familiar o la propia problemática del menor hubieran dificultado una adecuada atención.

Al valorar, desde el presente, si el ingreso fue o no una buena medida, algo más de la mitad de los familiares entrevistados considera que sí lo fue, porque los niños estuvieron más protegidos y controlados que con su propia familia. El grupo de familiares que considera negativa la medida y que varía en su valoración dependiendo del centro en el que estuvo el menor piensa que, o bien fue innecesaria, ya que la familia hubiera podido asumir el cuidado de los niños, o bien fue claramente perjudicial, debido al ambiente negativo y malas influencias recibidas en la residencia.

3.4.2. Valoración de la estancia

La opinión de más de la mitad de los entrevistados respecto a la experiencia residencial de los ex-residentes es positiva. Esta valoración tiene que ver con aspectos como la educación recibida, el control ejercido sobre los menores, la preocupación por los estudios, el cariño en el trato, y por aspectos materiales de cuidado y atención física y la responsabilidad que se les inculcaba.

Sin embargo un grupo muy importante considera que la estancia fue negativa o variable por motivos que tienen que ver con no haber conseguido un trabajo y apoyo después de la salida, haber salido peor que cuando ingresó, la ausencia de control y malas compañías con las que se juntaba, no haber recibido los cuidados necesarios o no haber cubierto la residencia las expectativas que tenía la familia.

Una gran mayoría de los familiares entrevistados mantuvo el contacto con los ex-residentes durante la estancia en las residencias. Este contacto tenía lugar mayoritariamente en salidas de fin de semana y vacaciones al domicilio familiar y, en algunos casos, mediante visitas que efectuaban las familias al centro. Sólo un porcentaje muy pequeño de familias, no siguió teniendo relación con los menores después del ingreso de los mismos en la residencia. Así mismo este contacto se ha seguido manteniendo después de la salida.

3.4.3. Valoración de la salida

Los familiares manifiestan, como los ex-residentes, que éstos se incorporaron mayoritariamente a sus domicilios familiares, una vez que causaron baja en la residencia. Estos domicilios eran en general los de alguno o ambos progenitores. En otros casos las abuelas y tías se convierten en un apoyo importante a la salida de la residencia.

La mayoría de los familiares no se sintieron partícipes en el proceso de salida y consideran que, en general, no contaron con apoyo de los servicios sociales cuando los ex-residentes volvieron con ellos. No obstante creen que los ex-residentes salieron suficientemente preparados se refieren a aspectos como: defenderse con cierta soltura ante las dificultades de la vida cotidiana, conseguir o mantener un trabajo y en algún caso, haber alcanzado el nivel básico de estudios para desenvolverse en la vida.

Respecto a los profesionales de los centros, los familiares valoran especialmente cualidades que tienen que ver con actitudes relacionadas con el buen trato y el interés mostrado hacia ellos y hacia los ex-residentes.

Como sugerencias dirigidas a los educadores que trabajan actualmente en la residencia, los familiares entrevistados recalcan la necesidad de que den a los niños cariño, atención y apoyo de forma que puedan confiar en ellos. Que tengan comprensión y mucha paciencia y que ofrezcan contención y límites porque son niños con muchos problemas. Que impliquen a la familia en un trabajo conjunto y que cuenten con su opinión. Que les orienten y preparen para el futuro consiguiendo estudios y trabajo. Piden que haya más educadores capacitados y, en algunos casos, agradecen el buen hacer de los profesionales con los que han tratado.

Esperan de los profesionales, actitudes de comprensión, paciencia, interés e implicación en la tarea. Las sugerencias o propuestas que los familiares harían actualmente a los educadores se centran en aspectos relacionados con cualidades humanas y profesionales de su papel como educador, así como en la necesaria colaboración residencia-familia. En este sentido algunas respuestas emitidas son las siguientes:

- Cualidades relacionadas con la atención y el afecto: “que les den todo el cariño que puedan porque lo necesitan”, “que estén bastante pendientes de los niños”...
- Cualidades relacionadas con la comprensión y la paciencia: “que aprendan a tratar a esta gente. que tienen derecho aprender de los fallos”, “paciencia, cuidado para que no se escapen, cuidar con ellos”...
- Cualidades relacionadas con la orientación y referencias educativas: “que les orienten para encontrar trabajo, ayudarlos”, “que los enseñen a valerse por sí mismos. Mejor trato con ellos”...
- Cualidades relacionadas con la contención y los límites: “que no les otorguen demasiada libertad, un poco de disciplina, siempre en su justa medida”, “cuidado con estos niños, cuando dicen que van a un sitio y se prostituyen”, “que sean responsables, que sean respetuosos con la forma de ser de los niños y sean un poquito duros”...
- Sugerencias centradas en la colaboración con la familia: “buscar apoyo en el resto de la familia. No contar sólo con los padres”, “hay que estudiar a la persona, individualizar, hacer caso a la familia”, “que contaran con los padres. No sólo con los chicos. Hacer algo conjunto con los padres. Tener un contacto más familiar”...

- Sugerencias centradas en la profesionalidad de los educadores: “que se han portado muy bien, que ahora sigan igual”, “darles la enhorabuena. Hace falta paciencia”, “más educadores capacitados”...

4. CONCLUSIÓN

Esta investigación pone de relieve que los ex-residentes localizados tienen, en general, un grado de integración social positivo. Así mismo tanto los jóvenes entrevistados como sus familiares, globalmente, hacen una valoración positiva sobre todo el proceso de la estancia. Apuntan aspectos que desde el trabajo residencial les han resultado especialmente positivos y otros no tanto o negativos.

Sin pretender agotar el tema, se dejan abiertas diferentes vías para otras investigaciones sobre este tema. Las instituciones de acogimiento residencial constituyen, aún hoy día y en nuestra Comunidad, un recurso social de considerable importancia en la atención a la infancia desfavorecida, por ello es necesario mantener una línea de investigación que aporte elementos de evaluación que permitan avanzar hacia estándares de calidad lo más adecuados posibles a la población con la que se trabaja.

BIBLIOGRAFÍA

- BOWLBY, J. (1985). *Cuidado Maternal y amor*. México: Fondo de cultura económica.
- CASAS I AZNAR, F. (1998). *Infancia: perspectivas psicosociales*. Barcelona: Paidós.
- CASAS I AZNAR, F. (1988). “Las instituciones residenciales para la atención de chicos y chicas en dificultades socio-familiares: apuntes para una discusión”, en *Menores*, 10, Julio-Agosto, 37-50. Censo de población y vivienda, 2001. INE.
- FERNÁNDEZ DEL VALLE, J y FUERTES ZURITA, J. (2000). *El acogimiento residencial en la protección a la infancia*. Madrid: Pirámide.
- FERNÁNDEZ, J.; ÁLVAREZ, E. y BRAVO, A. (2003). “Evaluación de resultados a largo plazo en acogimiento residencial de protección a la infancia”. *Infancia y Aprendizaje*, 26(2), 235-249.
- FUNES, J. (Coord.) (1999). *La relación Educativa con los chicos y chicas adolescentes en Pisos-Residencia*. Servicio de Coordinación de Centros del Instituto Madrileño del Menor y la Familia. Comunidad de Madrid. Documento no publicado.
- FUNES, J. (Coord.) (2000). *La práctica de la relación educativa con los chicos y chicas adolescentes en los espacios residenciales*. Servicio de Coordinación de Centros del Instituto Madrileño del Menor y la Familia. Comunidad de Madrid. Documento no publicado.
- GOFFMAN, E. (1987). *Internados. Ensayo sobre la situación social de los enfermos mentales*. Madrid: Amorroutu.
- INJUVE (2004). *Informe Juventud en España 2004*. Madrid: Injuve.
- LÓPEZ, F.; TORRES, B.; FUERTES, J.; SÁNCHEZ, J. M. y MERINO, J. (1995). *Necesidades de la infancia y protección infantil 2. Actuaciones frente a los malos tratos y desamparo de menores*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.
- MUÑOZ CANO, R. y REDONDO HERMOSA, E. (1998). *Manual de Buena Práctica para la Atención Residencial a la Infancia y Adolescencia*. Madrid: FAPMI. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- PALACIOS, J. (2003). “Instituciones para niños: ¿protección o riesgo?” *Infancia y Aprendizaje*, 26(3), 353-363.
- WINNICOTT, D. W. (1.998). *Deprivación y delincuencia*. Buenos Aires: Paidós.
- VVAA (2002). *La función del educador en el acogimiento residencia*. Madrid: Consejería de Educación. Comunidad de Madrid.
- VVAA (2001). “La atención educativa a los niños/as de 0-6 años en las residencias de primera infancia de la Comunidad de Madrid”. *Cuadernos Técnicos de Servicios Sociales*, 13. Madrid: Consejería de Servicios sociales. Comunidad de Madrid.